



Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALS-059/2020

Cve. Crédito 4723006940

Expediente GIF0501018/19

R.F.C. GOAH540608UD4

102102



NOMBRE: GOMEZ ALBA HOMERO

DOMICILIO: CALLE CRISTOBAL COLON NO. 5 B / CALLE ALLENDE Y CALLE RAMOS ARIZPE, A CUADRA Y MEDIA DE UNA PREPARATORIA, FACHADA COLOR VERDE

COLONIA: PARRAS DE LA FUENTE CENTRO, **LOCALIDAD:** PARRAS, **C.P.:** 27980

MUNICIPIO: PARRAS, COAHUILA

Oficio

ALEFP/0001/2025

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción IV, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de PARRAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14 horas y 48 minutos, del día 6 del mes de Marzo del año de 2025, LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 10/10/2024, emitido por LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, toda vez que el contribuyente GOMEZ ALBA HOMERO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente GOMEZ ALBA HOMERO en razón de las siguientes circunstancias:

De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas veintisiete y veintiocho de febrero de dos mil veinticinco, los Notificadores-Ejecutores C.C. PERALES POBLANO SAMUEL y CABELLO SANDOVAL JUAN FRANCISCO, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del Mandamiento de Ejecución de fecha 10 de octubre de 2024 con número de crédito 4723006940, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente GOMEZ ALBA HOMERO sito en Calle Cristóbal Colón, número 5 B, Colonia Zona Centro, C.P. 27980 de la ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, el número oficial visible al exterior del domicilio y por la manifestación expresa de la personas que los atendieron en los domicilio vecinos, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador C. PERALES POBLANO SAMUEL en fecha veintisiete de febrero de dos mil veinticinco a las once horas con cero minutos, con el propósito de llevar a cabo la notificación del Mandamiento de Ejecución de fecha 10 de octubre de 2024 con número de crédito 4723006940, a cargo del contribuyente GOMEZ ALBA HOMERO, mismo que hace constar que se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez que se cercioró que este es el domicilio, sito en calle Cristóbal Colón, número 5 B, colonia Zona Centro, C.P. 27980, en la Ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la calle Cristóbal Colón de la colonia Zona Centro entre las calles Ignacio Allende y Enrique Adame, y por tener a la vista el número exterior 5 Bis del domicilio en que se actúa, se encontró con un inmueble cuyas características son casa habitación de fachada color amarillo, cuenta con un portón metálico, con medidor de la Comisión Federal de Electricidad con número de servicio P42B79, haciendo constar el notificador que al encontrarse frente al inmueble antes descrito procedió a timbrar en reiteradas ocasiones esperando a que persona alguna que pudiera encontrarse dentro saliera para atenderlo, pero no hubo respuesta alguna, percatándose de que al costado izquierdo del domicilio buscado siendo el número 5 la puerta principal estaba abierta, procediendo a entrar a dicho inmueble, atendiéndolo una persona quien dijo llamarse Johana Salazar, quien no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 40 años de edad aproximadamente, rostro redonda, tez morena, nariz chica, labios chicos, complexión robusta, cabello corto, de 160 centímetros de estatura aproximada, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4065/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, con vigencia del 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, expedida por la Licenciada Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explico el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente GOMEZ ALBA HOMERO y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente GOMEZ ALBA HOMERO y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle Cristóbal Colón, número 5 B, colonia Zona Centro, Parras de la Fuente?, a lo que respondió que no conoce al contribuyente buscado, que las personas que ocupan ese inmueble les rentan ese espacio, a lo que preguntó ¿sabe usted desde cuando la contribuyente GOMEZ ALBA HOMERO y/o su representante legal desocupo el domicilio?, a lo que respondió que desconoce esa información, a lo que preguntó ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente GOMEZ ALBA HOMERO y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce esa información, a lo que preguntó ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?, a lo que respondió, el domicilio en Cristóbal Colón número 5 es ocupado por fraccionamiento Santa Bárbara, a lo que preguntó ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente GOMEZ ALBA HOMERO y/o su representante legal?, a lo que respondió, que ninguno, a lo que preguntó ¿este inmueble es propio o lo rentan?, a lo que contesto que es de renta, concluyendo la entrevista, toda vez que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, en el mismo domicilio con el número exterior 5 de la calle Cristóbal Colón, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, siendo esta inmueble adecuado como oficinas de fachada color amarillo con una puerta y una ventana, iba llegando una persona que lo atendió quien dijo llamarse Mireya Guadalupe Salazar, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 21 años de edad aproximadamente, rostro ovalado, tez morena, nariz chica, labios delgados, complexión delgada, cabello largo, lacio y negro, de 165 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4065/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, con vigencia del 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, expedida por la Licenciada Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente GOMEZ ALBA HOMERO y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente GOMEZ ALBA HOMERO y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle Cristóbal Colón, número 5 B, colonia Zona Centro, Parras de la Fuente?, a lo que respondió que no conoce al contribuyente buscado, que las personas que ocupan ese inmueble les rentan ese espacio, a lo que preguntó ¿sabe usted desde cuando la contribuyente GOMEZ ALBA HOMERO y/o su representante legal desocupo el domicilio?, a lo que respondió que desconoce esa información, a lo que preguntó ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente GOMEZ ALBA HOMERO y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce esa información, a lo que preguntó ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?, a lo que respondió, el domicilio en Cristóbal Colón número 5 es ocupado por fraccionamiento Santa Bárbara, a lo que preguntó ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente GOMEZ ALBA HOMERO y/o su representante legal?, a lo que respondió, que ninguno, a lo que preguntó ¿este inmueble es propio o lo rentan?, a lo que contesto que es de renta, concluyendo la entrevista, toda vez que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente GOMEZ ALBA HOMERO y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente GOMEZ ALBA HOMERO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Cristóbal Colón, número 5 B, colonia Zona Centro, C.P. 27980, Parras de la Fuente? a lo que respondió, que desconoce si el contribuyente buscado ocupa ese domicilio, que ella es empleada de Fraccionamiento Santa Bárbara, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente GOMEZ ALBA HOMERO y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, se trasladó al domicilio marcado con el número exterior 10 A de la calle Cristóbal Colón, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, siendo esta casa habitación de fachada color blanco con gris, cuenta con barandal metálico, atendiéndolo una persona quien dijo llamarse María, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 70 años de edad aproximadamente, rostro redondo, tez blanca, nariz chica, labios chicos, complexión robusta, cabello corto, de 160 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4065/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, con vigencia del 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, expedida por la Licenciada Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente GOMEZ ALBA HOMERO y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente GOMEZ ALBA HOMERO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Cristóbal Colón, número 5 B, colonia Zona Centro, C.P. 27980, Parras de la Fuente? a lo que respondió, que si conoce al contribuyente buscado, pero no ocupa ese domicilio, que ahí viven sus familiares desconociendo el horario en que se puedan encontrar y que el contribuyente acude eventualmente, informando que la persona buscada vive fuera del país, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente GOMEZ ALBA HOMERO y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Siendo esas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador PERALES POBLANO SAMUEL la notificación del Mandamiento de Ejecución del Crédito Fiscal número 4723006940, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente GOMEZ ALBA HOMERO en el domicilio ubicado en calle Cristóbal Colón, número 5 B, colonia Zona Centro, C.P. 27980, de la ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila de Zaragoza, el cual, según informes de personas vecinas que atendieron, el inmueble está habitado por personas distintas.

Ahora bien, en vista de que el Notificador C. PERALES POBLANO SAMUEL no pudo llevar a cabo la notificación del Mandamiento de Ejecución del Crédito Fiscal número 4723006940, a la contribuyente GOMEZ ALBA HOMERO, el Notificador CABELLO SANDOVAL JUAN FRANCISCO a las nueve horas con cuarenta minutos, del día veintiocho de febrero del dos mil veinticinco se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez que se cercioró que este es el domicilio, sito en calle Cristóbal Colón, número 5 B, colonia Zona Centro, C.P. 27980, en la Ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la calle Cristóbal Colón de la colonia Zona Centro entre las calles Enrique Adame e Ignacio Allende, y por tener a la vista el número exterior 5 B del domicilio en que se actúa, se encontró con un inmueble cuyas características son casa habitación de fachada color amarillo, con portón negro y una ventana, haciendo constar el notificador que al encontrarse en el domicilio señalado como el del contribuyente, procedió a golpear el portón en reiteradas ocasiones, esperando a que persona algún que pudiera encontrarse dentro saliera para atenderlo, pero pasado el tiempo nadie salió del mismo, siendo ese el motivo por el cual al notificador le fue imposible llevar a cabo la diligencia.

Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, se dirigió al domicilio con el número exterior 5 de la calle Cristóbal Colón, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, siendo esta un inmueble adecuado como oficinas, de fachada color amarillo, cuenta con una puerta y una ventana, atendiéndolo una persona quien dijo llamarse Johana, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 40 años de edad aproximadamente, rostro redondo, tez morena, nariz chica, labios chicos, complexión media, cabello corto y negro, de 160 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4037/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, con vigencia del 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, expedida por la Licenciada Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente GOMEZ ALBA HOMERO y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente GOMEZ ALBA HOMERO y/o su representante legal ocupa u ocupaba

el domicilio en calle Cristóbal Colón, número 5 B, colonia Zona Centro, C.P. 27980, Parras de la Fuente? a lo que respondió, que desconoce al contribuyente buscado y no ocupa ese domicilio, que ahí viven las personas que le rentan el número 5 de la calle Cristóbal Colón, pero no proporciono los nombres de ellos, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente GOMEZ ALBA HOMERO y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle certeza jurídica a la presenta diligencia, se trasladó al domicilio marcado con el número exterior 10 A de la calle Cristóbal Colón, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, siendo esta casa habitación de una planta, de fachada color blanco con cochera y porche al frente del inmueble, con un barandal metálico blanco, atendiéndolo una persona quien dijo llamarse María del Carmen, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 75 años de edad aproximadamente, rostro redondo, tez blanca, nariz chica, labios delgados, complexión robusta, cabello corto y cano, de 160 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4037/2024 de fecha 19 de febrero de 2024, con vigencia del 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, expedida por la Licenciada Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente GOMEZ ALBA HOMERO y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente GOMEZ ALBA HOMERO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Cristóbal Colón, número 5 B, colonia Zona Centro, C.P. 27980, Parras de la Fuente? a lo que respondió, que si conoce al contribuyente buscado, pero que no vive en ese domicilio, informa que él es el dueño de esa casa y que acude eventualmente a ella ya que vive en Estados Unidos, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente GOMEZ ALBA HOMERO y/o su representante legal?, a lo que respondió que solo sabe que vive en Estados Unidos, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 29/10/2024, levantada por el C. RENTERIA AVILA HERNAN EDUARDO y 28/02/2025, levantada por el C. RENTERIA AVILA HERNAN EDUARDO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 10/10/2024, emitido por LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de GOMEZ ALBA HOMERO.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 6 DE MARZO DE 2025
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA



Firma Electrónica

c9n1lokAV1Qsq5/5sgRPXjhx5bkR9C54kADlwG/sm1fQSUaOYom0+vc1IS5Ayc74J/B17s1fXYqO4nS/FyMdknaZXJp6i1I6DssmKH0SS
WxsZPI5CJcU2p4BLEVdtwLMxR3HB+YuopqUximnT03Tr9GQ5tvWjkXuU351JH6cXL3t5kG2v038QCxrqOfeHQfXLT1QXfzyO8vs94mKKb
O6djXrYwW9LKPSxsuU+ZWbq2shGISaWH19+U/4wSXEKcwPmZpxys0F9L0sHWTzSEYMDRha2/lge2B6VSFG0nLqjlbw21GHwRQ/vmTVxLn
O4DMQuR8JoUTHqFNZ/KZMwnV/8g==



Cadena Original

|4723006940|4|0|Mar 6 2025 2:48PM|ALEFP/0001/2025|23|GOAH540608UD4|GOMEZ ALBA HOMERO|